

<b>S.U. de Huelva</b>	<b>Cepsa - Refinería “La Rábida” Sección Sindical del S. Unitario</b>
	<b>Información 11 - 02</b>

## **ACOSADOS**

El pasado día 8 de Febrero el Comité ha publicado un Acta de la reunión que se celebró el día anterior y una Nota Informativa posterior el día 12 y en las que se hacen algunos comentarios sobre el Sindicato Unitario, que nos obliga a hacer una exposición de los siguientes

### **HECHOS:**

1. **Ambas Notas no están hechas por el Comité, sino por una parte del mismo. Los miembros del S.U. no han participado de ellas, no se nos ha pedido opinión y no hemos tenido conocimiento de los escritos hasta que no lo hemos visto en los tablones de anuncios.**
2. **Los miembros del S.U. no abandonamos la reunión del Comité de Empresa, sólo nos ausentamos durante los minutos (pocos) que duró el punto nº 3 del orden del día de la reunión: “Análisis nota informativa 06/02 del S.U”, continuando sin mas problemas con el resto de puntos previstos. No quisimos participar de un asunto propio de secciones sindicales, no del Comité de Empresa,**
3. **En la Nota nº 6 del 2002 del Sindicato Unitario, que es la que se critica en ambos escritos del Comité, no decimos en ningún párrafo que los “puntos pendientes de reuniones anteriores” hayan sido presentados por el Sindicato Unitario. Exactamente decíamos:**

*“Por otro lado, se decidió proponer en la próxima reunión del Comité de Empresa como puntos del orden del día de la siguiente reunión con la Empresa los siguientes puntos:*

- *Temas pendientes de anteriores reuniones: ...”*

**Adjuntamos dicha nota completa, tal como se publicó en los tablones sindicales, para su comprobación.**

4. **El resto de puntos que proponíamos al Comité en nuestra Nota nº 6/02 los habíamos acordado en la reunión de la sección sindical que celebramos el día 25 de Enero, antes de la reunión del Comité del día 7 de Febrero.**
5. Los puntos que la Presidencia y la Secretaría del Comité proponen en la reunión del Comité del día 7 (lo mismo que cualquier punto propuesto por otro compañero) y que coincidían con algunos de nuestros puntos que teníamos previstos proponer, no los repetimos porque ya estaban propuestos.
6. En la citada reunión del día 7 de Febrero fue el **Sindicato Unitario** el que, en el capítulo de ruegos y preguntas, **rogó que se hicieran Actas de las reuniones del Comité** (incluyendo la de dicha reunión, tal **como dice el Reglamento del Comité**).
7. **La última Nota Informativa de una reunión del Comité de Empresa, anterior a la del día 7 de Febrero, se hizo de la reunión del 10 de Octubre de 2001, cuando nosotros habíamos dejado la Secretaría del Comité, que presentamos con fecha del día 28 de Mayo de 2001. El**

Comité ha publicado como Anexo de su Nota del día 12/02/02 dicha Información, que no tenía fecha.

8. **Desde nuestra dimisión de la Secretaría, no es nuestra responsabilidad si se hacían o no reuniones bimensuales con la Empresa.** Además, el Secretario del Comité hasta esa fecha estuvo de baja desde el 8 de Abril durante 5 meses y medio, luego tomó las vacaciones y el compensatorio, pero no obstante no faltó durante ese tiempo a ninguna reunión del Comité de Empresa, ni de los Delegados de Prevención ni del Comité de Seguridad y Salud (en estos dos últimos casos, en calidad de Delegado Sindical).
9. En la reunión del día **8 de Junio de 2.001, fecha en la que se hizo efectiva nuestra dimisión de la Secretaría, algunos miembros del Comité dijeron que no hacía falta cubrir el puesto de Secretario**, que no había que hacer Actas de las reuniones del Comité, que las Actas de las reuniones bimensuales las hacía la Empresa (*naturalmente con el VºBº del Comité*), y que por tanto el Secretario no tenía mucho trabajo y se podía prescindir de él. **No se eligió nuevo Secretario.**
10. En la reunión del día **11 de Septiembre**, CCOO propone que se cubra el puesto de Secretario del Comité. Pide que el SU se replantee su dimisión, y si es necesario que ocupe el puesto de Presidente del Comité, si acepta de forma voluntaria dimitir el entonces Presidente (del “grupo mixto”).
11. En la reunión del día **10 de Octubre**, UGT y CCOO acuerdan aceptar los cargos de responsabilidad en el Comité, tras aceptar dimitir el Presidente hasta ese momento, y se hace un escrito dando cuenta de ese extremo, con los resultados de la votación (la mayoría de miembros del S.U. votó a favor de la propuesta, y el resto se abstuvo). *Adjuntamos también dicha Nota Informativa del Comité*, citada en el punto 7.
12. **Las reuniones bimensuales durante el año 2001 fueron el 1 de Febrero y el 8 de Mayo** (coincidiendo con nuestro período de Secretaría, y desde Abril con el de la baja médica del Secretario), que son las que corresponden cada dos meses en dicho período. Posteriormente sólo se celebró una reunión durante el resto del año, el día **13 de Noviembre**.

Con estos puntos (**hechos, no interpretaciones**) creemos que puede quedar bastante claro que **no hay ningún motivo para esas críticas que hemos recibido del resto de miembros del Comité de Empresa (UGT, COO y “grupo mixto”), pero no obstante si algún compañero quiere conocer mas detalles puede consultar la segunda parte de nuestras alegaciones que también adjuntamos.**

Y esto nos debe hacer reflexionar:

- **¿Por qué esas críticas desmedidas al Sindicato Unitario por algunos compañeros del Comité?** Aunque lo firme el Comité, nos consta que no todos los demás compañeros están de acuerdo, aunque se callen públicamente.
- **¿Por qué esa mala interpretación de nuestros escritos, si no decimos nada en contra de nadie?** Hemos consultado con algunos compañeros afiliados a UGT y CCOO, incluso con algunos que están o han estado en el Comité y otros que iban en las listas de elecciones sindicales, y ninguno ha visto ningún motivo para que nadie se sienta molesto por lo que decimos en nuestra Nota nº 6.
- **¿Será que aunque nosotros no decimos nada, lo que dicen que pueden pensar la gente es lo que ellos creen en realidad, que la mayoría de los puntos a tratar en las reuniones son aportaciones del S.U.?**

## CONTINUACIÓN DE LAS ALEGACIONES DEL S.U.

Además de los puntos mencionados anteriormente, podemos añadir los siguientes

### HECHOS:

1. Ratificamos que en nuestra Nota no dijimos nada de quién había presentado en su día los puntos pendientes de la última reunión bimensual con la Empresa, pero aunque no lo dijimos entonces, **afirmamos ahora que la mayoría de los puntos pendientes los hemos aportado en reuniones anteriores, como se puede comprobar en el Anexo de la Nota nº 14 del 2001**, que publicamos el **13 de Septiembre de 2001** y en la que se recogía el escrito de fecha **11 de Septiembre** con una serie de puntos que proponíamos al Presidente del Comité (“grupo mixto”) para la reunión bimensual siguiente con la Empresa, que se celebró el día **27 de Septiembre**, y en la que seguíamos sin Secretario.
2. En esa misma Nota hacíamos mención que habíamos propuesto hacer un nuevo **Reglamento del Comité de Empresa** para intentar dar salida a los problemas que han surgido en los últimos años del Comité. El Comité lo rechazó entonces, en otras ocasiones como en la reunión del 10 de Octubre de 2001 y lo ha vuelto a rechazar reciente y definitivamente (reunión del día **19 de Diciembre de 2001**)
3. Nuestra Sección Sindical propuso en el mes de Mayo, al mismo tiempo que presentamos nuestra dimisión de la Secretaría, un nuevo Reglamento del Comité de Empresa, y sobre la base del Reglamento en vigor del año 1985 hicimos una propuesta de Reglamento.
4. Nuestra propuesta fue rechazada entonces, por el resto de compañeros del Comité, y algunos puntos de nuestro borrador muy criticados por algunos miembros de CCOO y UGT.
5. En nuestra propuesta de Reglamento proponíamos que los temas de secciones sindicales no se trataran en las reuniones del Comité de Empresa. Nuestra opinión es que esos son temas de reuniones de los sindicatos.
6. No queríamos volver a repetir las muchas veces que en una reunión del Comité de Empresa nos hemos llevado horas hablando de la Sección Sindical del Sindicato Unitario o de su Delegado Sindical, del propio Sindicato o del Secretario de Acción Reivindicativa / Secretario de la Rama del Metal del Sindicato Unitario, etc. en lugar de los temas previstos, como ocurrió en varias ocasiones durante la negociación del VII Convenio y en posteriores reuniones (y en infinidad de ocasiones anteriores por la información que publicaba el S.U. o por sus propuestas).
7. Por estas razones, nuestra Sección Sindical no va a entrar en lo sucesivo a “valorar” las Notas Informativas de ningún Sindicato en una reunión del Comité de Empresa, ni está dispuesta a escuchar ninguna crítica mas hacia nuestro sindicato dentro del Comité.
8. Se dice en el **Acta de la reunión del día 7/02**, en el punto de “**análisis de la nota informativa 06/02 del Sindicato Unitario**”, “...que si bien como Sindicato pueden publicar lo que deseen, los temas del Comité deben ser publicados por el propio Comité...”. Recordamos que hay un **Acta** publicada en los tablones sindicales (cuando teníamos la responsabilidad de la Secretaría del Comité) del día **7 de Marzo de 2001** en la que **se ratifica que se sigan haciendo Actas del Comité de Empresa, y al mismo tiempo que las Actas se deben aprobar en la reunión siguiente**, y que, además, en el **Reglamento del Comité** (que no ha

querido actualizarse) se dice que se **deben hacer Actas de todas las reuniones en el plazo de una semana. Adjuntamos Acta del 7/03/2001.**

9. También se dice en dicho punto: “*se le recuerda no sólo en las reuniones de COMITÉ donde se vieron los puntos sino incluso quienes lo aportaron, según las anotaciones del propio Secretario y de otros miembros del Comité*”. Aunque en una reunión anterior se le dijo al Secretario que recopilase los puntos pendientes y él expuso en la reunión del día **19 de Diciembre de 2001**, esto no significa que él los hubiera planteado inicialmente. **Véase el Anexo, anteriormente citado, de nuestra Nota Informativa nº 14/01 del 13 de Septiembre del 2001.**
10. Continuando con este punto, dicen de nosotros que “... *su Sección Sindical no debate el tema porque es interno...*”. Es un tema de un sindicato, no del Comité.
11. Sobre el punto de “**resultado de la reunión conjunta tema nuevo cruce**”, es cierto que no acudimos ninguno de los 3 miembros del Sindicato Unitario (que asistimos a la reunión del Comité de la Refinería la Rábida; el resto por diversos motivos no pudo hacerlo) a la reunión que se había convocado en la sede de CCOO para el mismo día. Teníamos previsto que acudiera el Delegado Sindical, pero al ponerse la reunión del Comité, posteriormente, en la misma fecha, decidimos darle prioridad a la reunión del Comité, y delegar en el representante del Sindicato Unitario de Ertisa, y además manifestamos a nuestros compañeros de los otros sindicatos nuestro apoyo a los acuerdos que allí se llegaron.
12. En una reunión anterior, en ruegos y preguntas, el S.U. informó de que algunos compañeros de nuevo ingreso tenían problemas para que les dieran el **chaquetón de abrigo**. El Secretario hizo las gestiones oportunas y nos confirmó que se había resuelto, pero unos días después un compañero de CCOO al que se lo habíamos comentado, nos dice que a otro compañero que ha ido después no han querido darle el chaquetón. **El S.U. vuelve a informar de que continúan los problemas, en la reunión del 7/02/02.**
13. Se dice en el Acta que “se acuerda publicar un Acta de las reuniones del Comité”. Recordamos ahora que lo dice el Reglamento, se ratificó en una reunión anterior, y **el día 7/02 el S.U. “ruega” que se hagan las Actas** (y se publiquen).
14. **Posteriormente se han añadido nuevas acusaciones en la Nota del Comité del día 12,** atacando casi todo lo que decíamos.
15. En la Nota Informativa del Comité del día 12 de febrero de 2002 se dice que el punto de “**Temas pendientes de reunión anterior**” era un *tema pendiente del nuevo Secretario del Comité que, como ya se les demostró a ellos en la reunión, adquirió el compromiso en la misma nota donde se anunció en su día el cambio de los cargos por el abandono del S.U.* Pero se olvidan que **ese escrito es de fecha 10 de Octubre de 2001** (que también se les olvidó poner), la **reunión bimensual se celebró el día 13 de Noviembre de 2001**, y que **el listado de puntos pendientes no puede ser el mismo en todas las reuniones bimensuales.** Nuestra propuesta era para la próxima reunión bimensual, que está pendiente se celebre el **día 21 de Febrero del 2002.**
16. No obstante, durante los meses del año 2001, que estuvimos a cargo de la Secretaría del Comité de Empresa, fuimos elaborando una serie de citaciones de las reuniones del Comité de Empresa con los puntos del orden del día emanados de la propia Secretaría, que tenemos a disposición de todo el que esté interesado, donde vienen la mayoría de los puntos que en

varias ocasiones hemos planteado desde nuestra sensibilidad sindical (ampliamente demostrada y conocida) respecto a los temas de contrataciones, ETTs, desigualdades económicas y de trabajo, modificaciones de las leyes laborales, horarios de trabajo, limpieza de ropa de trabajo, taquillas y vestuarios, condiciones de trabajo del equipo de refuerzo, concatenaciones de contratos (contrato tras contrato), organigrama, actualización de salarios de los nuevos, cálculos de salarios y pluses de los trabajadores (diferencias con el nivel 6 bis, etc.). Los salarios por mes, día y hora de los trabajadores de ETTs, el organigrama y modificar las cláusulas afectadas por la Ley 1/2001, etc. los pedimos en la reunión bimensual del 13/11/01. Y también, la limpieza del chaquetón de abrigo, fue una aportación del Sindicato Unitario.

17. Durante dicho tiempo, nosotros elaborábamos el orden del día y en la reunión se aportaban nuevos puntos, pero nunca nos llegaron por escrito puntos para incluir en el orden del día antes de la citación, como hemos hecho nosotros en alguna ocasión.
18. Esto no significa que los demás compañeros no apunten otros temas o coincidamos en algunos, o en muchos.
19. Y además en la reunión del Comité del día **11 de Septiembre de 2001**, como hemos dicho en el punto 1, planteamos la mayoría de esos puntos pendientes motivos de crítica.
20. Sigue la Nota informativa del Comité del día 12 que los únicos puntos nuevos que presenta el S.U. son el de **“posible respuesta a los problemas de la Mutua”** y los **“tablones de anuncios”**. Del primero se dice que en la reunión del día 7 (de Febrero) se leyó un escrito; están equivocados, el papel se leyó en una reunión anterior, **el 28 de Enero de 2001**, por eso pedimos saber una “posible respuesta” a ese tema, aunque en esa reunión se acordó que el Presidente y el Secretario hicieran las gestiones oportunas ante la Empresa (y ver si era posible conocer las condiciones del contrato con la Mutua) y que se metiera en el orden del día de la siguiente reunión bimensual. Y nosotros lo recordamos.
21. Y del segundo, no pueden decir que está solucionado, porque desde el día que se celebró la **última reunión con la Empresa (efectivamente el 13 de Noviembre del 2001)** aún siguen pendiente la petición del S.U. de colocar unos tablones sindicales al lado de los oficiales, en algunos sitios que no había, no se ha cambiado de lugar el de Combustibles, se quitó el del pasillo del comedor por una exposición durante un tiempo (y no tuvimos conocimiento de ello ni se habilitó en otro lugar cercano), etc.; además nuestro escrito se refiere a una reunión de la Sección Sindical del **día 25 de Enero**, 3 días antes a la fecha de la reunión del **28/01/02 que citan**.
22. El punto **“Actualización de las cláusulas económicas del VII Convenio para el año 2002”** lo habíamos propuesto, como lo podía proponer cualquiera ya que es un tema que se repite cada principio de año, una vez conocido el IPC final del año anterior. Respecto a **“la adaptación del sistema contable de nóminas al euro, que finalizó el día once de enero”**, el tema de la adaptación era conocida desde hace muchos meses. La **“relación de ascensos”** efectivamente es un tema que se pide todos los años, pues nosotros también lo proponíamos; y si ahora se le añade **“el compromiso de pase a fijo de personal de contrata”** que otros compañeros han pedido en otras ocasiones y que el S.U. pidió en la última **reunión bimensual del 13/11/01**, y aunque la Empresa contestó que el compromiso era hacer un número de contratos durante la vigencia del Convenio y que aún quedaba mucho tiempo para su finalización, nos parece muy bien.

23. El **“pago de llamada al equipo C.I. por la intervención de SDA”** aún sigue pendiente para, al menos, la letra “C” de Combustibles. Por tanto, es un tema que aún no está cerrado, aunque se “haya hablado con la Empresa”.
24. **El portavoz del Sindicato Unitario tuvo que ausentarse de la reunión del Comité del día 28 de Enero del 2002, desde las 10.30 h hasta las 12.40 h para asistir como Delegado de Prevención, con el Delegado de Prevención de CCOO, a una reunión de Investigación de accidente** de Movimientos y Mezclas, rebose del tanque de fuel oil YT- 522. Aún somos incapaces de estar en dos sitios físicamente a la vez, pero no teníamos ningún problema para proponer los puntos del S.U. ya que los llevábamos escritos, según acuerdo del día 25 de Enero de nuestra sección sindical, y lo mismo que hizo de portavoz un compañero lo podía haber hecho otro.
25. En una de nuestras propuestas se decía **“Creación de una nueva Comisión para estudiar los nuevos cuadrantes del turno para el próximo año”**. Se critica este punto. Y la realidad es que la Comisión del Comité que se creó en su día para estudiar los cuadrantes del turno estaba formada por 4 miembros: Rodríguez Velasco (que parece ha causado baja en la Empresa) – F. Hormigo – V. Ramírez y J. L. Gálvez. Ahora la Comisión está formada por 5 miembros: M. A. LLanes – J. LLanes – A. Neto – V. Ramírez – J. L. Gálvez. Repiten dos, y se amplía en un miembro. **Además, las Comisiones Oficiales (Paritaria – Préstamos - Enfermedad y Asuntos Sociales - Nómina y Empleo - Comedor) se actualizaron en la reunión del día 11/12/01 en la que el Secretario sólo estuvo hasta las 9.35 h por motivos personales, y éste comunicó posteriormente a la Empresa.**
26. **Y no se dice en el Acta que la propuesta de hacer una consulta formal a la Administración, y sugerimos unas pautas de la forma de hacer la consulta, fue del Sindicato Unitario, para conocer hasta donde podemos llegar con el nuevo cuadrante, para evitar, en la medida de lo posible, los problemas de legalidad que se nos planteó en el último intento de cambiar el cuadrante de turnos. Se dice de la Comisión que “... lo único que se hizo fue mandarla a que hiciera las pertinentes consultas en los organismos oficiales AL OBJETO DE NO CREAR FALSAS EXPECTATIVAS en el personal implicado.”**
27. El escrito que redactó el único miembro del Comité que pertenece a Mantenimiento, que contó con el apoyo de todos los miembros del Comité, sobre **“EL PROYECTO MAS EN MANTENIMIENTO”** se dice que **fue puesto en conocimiento del Comité con fecha 28/01/02**. Recordamos, una vez mas que **el acuerdo de puntos a aportar al Comité de la Nota nº 6/02 se hizo en una reunión del S.U. celebrada el día 25/01/02, 3 días antes, pero que cualquier punto que teníamos previsto plantear se podía retirar en el momento de la preparación por parte del Comité de los puntos para la reunión bimensual. No obstante, dos compañeros de Mantenimiento (que pueden corroborarlo, además uno de ellos era uno de los afectados) nos habían contado en Diciembre los cambios previstos en Mantenimiento para mediados de Enero y les habíamos rogado que se pusieran en contacto y entregaran el escrito de la reestructuración prevista (y que no llevaban consigo en ese momento) al Secretario del Comité, pues era mas fácil ponerse en contacto con él, además lo propusimos para el orden del día de la siguiente reunión, del día 11/12/01, en previsión de que ya hubieran mandado el escrito sobre dicha reestructuración. En dicha reunión el Secretario, que es el único miembro de Mantenimiento, había conseguido el escrito por otros conductos, pero como antes hemos dicho, se marchó a las 9.35 h, y el S.U. propuso que se hiciera un escrito a la Empresa diciéndole que:**

- Cualquier cambio en la organización debería consultarse previamente con los representantes de los trabajadores
  - Y que además dichos cambios se deberían adecuar al Convenio (por ejemplo, querían poner la denominación de Jefe de Equipo cuando esta categoría es muy diferente en nuestro Convenio a lo que realmente se pretende hacer).
28. En la **reunión del Comité del día 11/12/01**, en el punto del orden del día de “puntos a aportar” el S.U. propuso pedir a la Empresa listado nominal del equipo de refuerzo, y que el Secretario hiciera un repaso de los puntos pendientes (que hizo posteriormente)
29. Al Sindicato Unitario también le preocupa los problemas de Mantenimiento. Otro ejemplo es que **el día 5 de Abril le mandó una carta el Delegado de Prevención, en representación del S.U., al Servicio de Prevención pidiéndole una solución al problema de sustitución de taquillas en los vestuarios generales. Adjuntamos dicho escrito.** Posteriormente el Comité de Empresa, retomó el asunto en la reunión del 8 de Mayo de 2.001.
30. **Lo que hicimos en nuestra Nota informativa 06/02 fué informar de los acuerdos de una reunión de la Sección Sindical**, en la que habíamos acordado proponer una serie de puntos al Comité para tratarlos en la siguiente reunión bimensual con la Empresa. Son puntos que están al alcance del Secretario, del Presidente y de cualquier miembro del Comité de Empresa o de las secciones sindicales., repasando las Actas de reuniones anteriores y que no tengan una contestación definitiva.
31. **En la reunión del Comité del día 16/10/01 se aprobó el listado de puntos del orden del día para la reunión bimensual, que había aportado el S.U., sin ningún tipo de problemas**, añadiéndose algunos puntos más en el punto de ruegos y preguntas. Además se nombró Vicesecretario a F. Hormigo y Vicepresidente a C. Cañadas, y no se informó de estos temas en ningún Acta.
32. Desde hace mucho tiempo, que dejamos la Secretaría del Comité, sólo se había publicado una Nota informativa de una reunión del Comité (dando sólo cuenta de los cambios de los cargos en el Comité), hasta la publicación de un Acta del día 7 de este mes. Nuestros compañeros habían manifestado que no había que hacer Actas de las reuniones del Comité, y que las de las reuniones bimensuales las hacía la Empresa (*dándole el Vº Bº el Comité, por supuesto*).
33. En la reunión del día **11 de Diciembre de 2001** en la que, por ausencia de varios miembros del Comité, teníamos mayoría del S.U. (5 miembros frente a 4 del resto) cuando se marchó el Secretario a las 9.35 h por motivos personales, volvimos a proponer que se hiciera un nuevo Reglamento del Comité, pero no quisimos que se votara en esa reunión, sino que se dejara para la siguiente reunión porque nuestro objetivo no era aprobar nuestra propuesta por mayoría (como teníamos ese día), sino por consenso de las secciones sindicales, y en la reunión posterior del día **19 de Diciembre de 2001** se rechazó definitivamente hacer un nuevo Reglamento actualizado. Entonces pedimos **que se cumpliera el actual Reglamento en vigor (aunque tiene 16 años de vigencia) y no se tuvo en cuenta.**
34. La crítica a la Nota del S.U. la hizo, mientras nosotros estuvimos presentes en la reunión, sólo el Secretario del Comité de Empresa. Ignoramos lo que pasó cuando nosotros nos ausentamos de la reunión, una vez que nos enteramos el porqué y quién había puesto en el or-

den del día de la reunión el **punto 3: “Análisis de la Nota Informativa 06/02 del S.U.”**, ya que hasta entonces no sabíamos que se iba a “analizar”.

35. **Desde la anterior reunión, del día 19 de Diciembre (lleva razón el Comité) sabíamos la respuesta de CCOO a nuestra petición de que el Comité diera su VºBº a la propuesta de Reglamento del Comité de Seguridad y Salud**, especialmente de los puntos relacionados directamente con el Comité de Empresa. El Delegado Sindical de CCOO dijo oficialmente que su Sección Sindical no estaba de acuerdo, que había muchas cosas que estaban muy mal, y que querían que se dejara para el nuevo Comité que surgiera de las próximas elecciones sindicales. También se comentó, por parte del Presidente del Comité (de CCOO) que podríamos entregar el borrador al Comité de Seguridad y Salud, y una vez aprobado traerlo de nuevo al Comité de Empresa, pero que él no estaría de acuerdo con algunos puntos como, por ejemplo, el punto de la elección de los Delegados de Prevención como aparece en el borrador. Nosotros pedíamos que nos dijeran los puntos discrepantes, para su estudio, y buscar un consenso, y el Delegado Sindical de CCOO nos dijo que su Delegado de Prevención había tomado nota de esos puntos en la reunión que habían tenido y donde tomaron la decisión de aplazarlo. Y UGT dijo ese día que tendrían que estudiarlo en una reunión, como CCOO, pero como no llegaron a hacerla nos **dijo el día 7 que confiaban en su Delegado de Prevención**, que había participado y aprobado el borrador, **y que si el Comité de Seguridad y Salud (formado también por otros 4 miembros en representación de la Empresa) lo aprobaba, UGT estaría de acuerdo.**
36. **Nosotros no quisimos decir que CCOO había dicho que nó al proyecto de un Reglamento del Comité de Seguridad y Salud, en nuestra Nota nº 6/02** (además se había votado en el Comité y se rechazó la propuesta del S.U), aunque ante la propuesta de estudio por parte de UGT se dejó sin efecto el acuerdo **y preferimos decir que estábamos a la espera definitiva de la respuesta de CCOO y UGT** (aclarando que el Sindicato Unitario lo apoyaba). Y también se nos ha criticado.
37. Los Delegados de Prevención habíamos pedido en una reunión del Comité de Seguridad y Salud que se hiciera un Reglamento de funcionamiento del mismo, y nos contestaron que lo hiciéramos los Delegados. Uno de los Delegados nos pidió a otro del S.U. que buscáramos una propuesta de Reglamento que teníamos en una Enciclopedia de Prevención; así lo hicimos, y buscando en Internet encontramos varios Reglamentos en servicio, y fuimos recorriendo de uno y de otro hasta que nos salió una propuesta que fuimos viendo poco a poco, y aprobando por todos los Delegados. No nos fue posible incorporar puntos de Reglamentos de Empresas del Polo Químico de Huelva porque nadie nos lo ha facilitado, aunque se lo hemos pedido a varios compañeros.
38. **La razón por la que dejamos la Secretaria es que nosotros hacíamos el “trabajo” del Comité, y en la mayoría de nuestras propuestas sólo contábamos con nuestros propios votos**, y teníamos en contra al resto de compañeros de CCOO, UGT y a los tráfugas del Sindicato Unitario del “grupo mixto”, por lo que no contábamos ni con el apoyo del entonces Presidente del Comité que propuso y apoyó en su momento el S.U. (cuando era afiliado al S.U.). Y así estuvimos muchos meses hasta que la situación se hizo insostenible. *Adjuntamos comunicación de dimisión del 28 de Mayo de 2001.*
39. **Nosotros siempre mandábamos el borrador del Acta de todas las reuniones del Comité al Presidente y a un representante de cada sección sindical** (y en ocasiones mandábamos dos a CCOO por problemas internos con el Delegado Sindical, que no forma parte del Comité de Empresa), para que nos mandaran sus correcciones, hasta que se decidió que el Acta

se aprobaría en la siguiente reunión. Al principio las Actas iban firmadas por el Secretario y con el VºBº del Presidente (como habíamos hecho durante unos años en un período en que U.G.T. tuvo mayoría absoluta en el Comité y nos ofreció la Secretaría, y no tuvimos ningún problema con dicha sección sindical, aunque al final tuvimos que dimitir por problemas con la otra sección sindical) hasta que se dijo en una reunión que pudiéramos sólo “El Comité” con el sello del mismo.

40. Para evitar mayores discrepancias nosotros habíamos tenido que recortar progresivamente los contenidos de las Actas a la mínima expresión, pero de cuando en cuando surgía la crítica destructiva.
41. **Tuvimos muchos problemas con la aprobación de algunas Actas** por parte de los líderes de las otras secciones sindicales. La gota que agotó nuestra paciencia fue la del borrador de la reunión del día **7 de Febrero del 2001**, que publicamos el día 13. *Adjuntamos dicho borrador con el comentario que le pusimos a las personas que se la enviábamos normalmente, incluyendo en esta ocasión al Vice-Presidente (del grupo mixto).*
42. Precisamente el día 13 de Febrero de 2001 había una reunión de la Comisión de Préstamos y estaban en la sala del Comité de Empresa varios compañeros de UGT, CCOO y SU que le dieron el VºBº a la nota, con una ligera modificación a propuesta de uno de ellos (del S.U. precisamente). Los representantes de los sindicatos no nos habían mandado ningún comentario. Unos días después, el Delegado Sindical de UGT, en una reunión del Comité nos criticó mucho porque habíamos publicado la Nota antes de que él nos hubiera enviado los comentarios que tenía apuntados en su borrador. El día 13, que dijimos la íbamos a publicar, el Delegado de UGT, que normalmente, se encuentra en la sala de reuniones del Comité, estaba en una reunión en Ertisa, extremos que desconocíamos.
43. Por estos motivos, **en la reunión del día 7 de Marzo de 2001 se acordó** (por el voto de calidad del Presidente, aunque no está recogido en el Reglamento, con 5 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones) **para evitar mas discusiones sobre el contenido de las Actas, que en lo sucesivo las Actas de las reuniones se aprobarían en la siguiente reunión del Comité de Empresa y que se seguirían haciendo Actas de las reuniones del Comité** Esto obligó incluso a hacer una reunión expresamente para este fin. Un compañero de CCOO, hoy Presidente del Comité, llegó a decir que él no estaba dispuesto a ir a mas reuniones de este tipo. **Del borrador se quitó la alusión a la aprobación de este punto por el voto de calidad del Presidente. Adjuntamos Acta de esta reunión.**
44. **Pues bien, se ha publicado el Acta de la reunión del 7 de Febrero del año 2002** y a nosotros no se nos ha dado participación en la misma, como hacíamos siempre, **y se ha “aprobado” sin ninguna reunión convocada con dicho punto en el orden del día.** Ni por supuesto se nos dijo nada de la Nota posterior para criticar la postura del Sindicato Unitario.
45. En la citada reunión del día **7 de Febrero del 2002**, que se ha hecho posterior a la reunión de nuestra sección sindical del día **25 de Enero** donde acordamos aportar al Comité los puntos que habíamos repasado que estaban pendientes de reuniones anteriores y propusimos nuevos puntos, y muy cercana a la anterior reunión del Comité de Empresa del día 28/01/02, se nos dijo que el motivo principal de la reunión era ver el **punto 1: “Participación en Objetivos Medioambientales para el 2002”**, ya que teníamos que dar una respuesta antes de 15 días.

46. En el primer punto cuando se abrió el turno de aportaciones, hubo unos segundos de silencio hasta que el Delegado de Prevención de CCOO, que asistía a esta primera parte de la reunión del Comité de Empresa pero que no forma parte de él, hizo varias propuestas, y luego nuestra sección sindical hizo el resto de aportaciones (que ya traíamos preparadas, y habíamos coincido en una con las propuestas del DDP de CCOO).

De todas las cosas que decimos, **tenemos las pruebas de las Actas del período que nosotros llevábamos la Secretaría del Comité, pero no las Actas posteriores porque el Comité de Empresa no ha hecho Actas de las reuniones del periodo comprendido entre el 8 de Junio de 2001 y el 7 de Febrero del 2002, pero sí tenemos otra clase de pruebas** a disposición de todo aquél que las quiera conocer. Y cualquier miembro de nuestra Sección puede facilitarle estas pruebas.

Por todos los hechos que se pueden contrastar, hemos llegado a las siguientes

### **CONCLUSIONES:**

1. **Algunos de nuestros compañeros de UGT y CCOO siguen teniendo una obsesión personal con el S.U. y con su Delegado Sindical**, en particular, como nos confiesan otros compañeros de dichos sindicatos.
2. Dichos sindicatos y la Empresa han coincido en sus críticas al S.U. hablando de las próximas elecciones sindicales. Nosotros no queríamos hablar de elecciones sindicales, pero **quizás el problema sea que algunos compañeros no hayan aún sabido digerir que ganáramos las últimas elecciones sindicales**, con nuestros escaso medios y afiliación. Pero que no se preocupen.
3. **Es nuestra intención pedirle formalmente al Comité de Empresa en una próxima reunión que publique el actual Reglamento del Comité**, para general conocimiento. Cuando se conozca el Reglamento quizás haya que recordar algunos puntos importantes de él, que por las razones que sean no estamos siguiendo: publicaciones de Actas, recogida de quién o quienes hacen las propuestas, etc.
4. **El Sindicato Unitario no tiene obligación de dar cuenta al Comité de Empresa de sus actuaciones**, máxime por practicar el punto mas importante de su política sindical: informar a los trabajadores.
5. Nos critican por enumerar los puntos del orden del día. Poco importa quien los aporte, si hemos sido nosotros o son otros. Lo importante es que se negaban a informar de las reuniones del Comité. No queremos imaginar lo que se hubieran inventado si hacemos unas notas informativas, sustituyendo a las Actas de las reuniones del Comité, que ellos no han hecho durante tanto tiempo.
6. Nosotros hemos publicado nuestras propuestas al Comité. Si coinciden con propuestas de otros, no pasa nada. Mejor, que coincidamos. Ahora se critican, pero sin embargo en la anterior **reunión del 16/10/01** previa a la bimensual, el Presidente nos pidió que aportáramos los puntos que habíamos publicado (igual que ahora), y fueron bien recibidas nuestras propuestas. **¿Qué es lo que ha cambiado ahora?**
7. **CCOO intentaba en la reunión del día 19 de Diciembre de 2001 boicotear el trabajo del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud, porque sabían que lo habíamos elabora-**

**do los Delegados de Prevención del S.U.** y aprobado por el resto de Delegados de UGT y CCOO, en varias sesiones de estudio, porque entre los Delegados de Prevención no existe ninguna rivalidad sindical. De hecho algunos miembros de COO no apoyaron la elección de su nuevo Delegado de Prevención porque, según se dice, se llevaba bien con nosotros, pero eso no impide que en ocasiones tengamos fuertes discrepancias en temas puntuales.

8. Nos dicen que no había que crear una **nueva Comisión del Comité para estudiar los cuadrantes de turnos**. Ya no sabemos si vale la Comisión que se ha creado, porque sólo hay dos miembros de la anterior, y además hay uno más que antes, o la que había (y si uno de ellos, que parece que se ha incapacitado y ha dejado de pertenecer a la Empresa continúa o nó en la Comisión).
9. Estamos completamente de acuerdo con el penúltimo párrafo de la Nota informativa del día 12/02 del Comité: *“ESPERAMOS QUE CON ESTAS ACLARACIONES CADA CUAL HAYA QUEDADO EN SU SITIO, que era nuestro único objetivo con la publicación de esta nota.”* Aunque nosotros añadimos, que mas que con las “aclaraciones” con los **hechos** que hemos enumerado (los que hemos probado y los que podemos probar).
10. De todas las notas, Actas, etc. mandadas del Comité se manda una copia a los Delegados Sindicales, pero no hemos recibido ninguna de estas últimas en las que se criticaba al S.U. Además, nosotros les mandábamos copia de todos nuestros escritos al Comité y Secciones sindicales, incluso del voluminoso Manual de Nóminas, pero ya se acabó.
11. **Está claro que hagamos lo que hagamos, hay que criticar al S.U. Es normal en ellos, no van a cambiar tan fácilmente, ni nosotros tampoco. Intentan una vez mas desprestigiarnos, nos quieren tener “calladitos”** y que aceptemos la “tiranía de la mayoría del Comité, que suelen votar conjuntamente en temas importantes (UGT + CCOO + tráfugas), pero nosotros somos un Sindicato diferente, y no queremos ni podemos renunciar a hacer oír nuestra voz, o decir lo que pensamos o lo que queremos.
12. **No habíamos dicho nada de quien trabaja y quien nó en el Comité.** Está claro que el Secretario, con Actas o sin Actas, tiene que hacer trabajos del Comité y realizar gestiones (con el Presidente) ante la Empresa, **pero la gente es muy libre de sacar sus propias conclusiones.**
13. **Nosotros tenemos una línea definida de trabajo**, y aunque durante los últimos meses nos hemos reservado muchas cuestiones para evitar fricciones, **seguiremos trabajando e informando a los trabajadores del centro, a pesar de las críticas.** Estábamos callados, pero el “pacto de silencio” que nos habíamos impuesto unilateralmente nos lo han roto.
14. **Habríamos preferido no tener que decir nada, pero nos han “atacado” y nos hemos defendido.** No obstante, la sangre no va a llegar al río, son problemas sindicales, mas que personales, aunque hay quien los personaliza mas que otros. Esperamos que cuando cambiemos algunas personas, las relaciones entre las secciones sindicales sean muy diferentes.

La Rábida, 15 de Febrero de 2.002

Fdo: Diego Quintero Martín  
Delegado Sindical del S. Unitario